



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

**ACTA DE CALIFICACION FINAL PARA LA BOLSA DE CONDUCTORES  
DEL AYUNTAMIENTO DE ALC AÑIZ DE 24 DE FEBRERO DE 2014**

Presidente:

D. José Francisco Sábado

Vocales:

D. Antonio Roldán Ponce

D. Manuel Gracia Arpal

D. José Vicente Zaera Herrero

Vocal secretario:

D. Rubén Pérez Palos

En Alcañiz, a veinticuatro de febrero de dos mil catorce, siendo las 13,30 horas se reúnen los miembros del Tribunal expresados al margen reunidos al objeto de proceder a la calificación final de la bolsa de conductores.

Siendo las 14:00 en el Ayuntamiento de Alcañiz, se reúne el tribunal calificador y se procede a confeccionar la nota final de los aspirantes según las bases establecidas:

	40%-1º	60%-2º	Media	Méritos	Final
Nº1 Zacarías Pascual Lorente	2	5.4	3.7	0.05	3.75
Nº2 Javier Albert Martínez	2.35	4.56	3.46	0.20	3.66
Nº3 Carlos Alfonso Catalán Edo	2.32	N.S.			
Nº4 Jordi Garriga Reverter	2.14	4.56	3.35	0.10	3.45
Nº5 José Espallargas Hernández	2.7	4.62	3.66	-	3.66
Nº6 Juan Carlos Ponz Palacios	2.3	4.56	3.43	0.08	3.51
Nº7 David Sánchez Chaperó	3.25	N.S.			
Nº8 Benito Martínez Rodríguez	2.62	4.44	3.53	-	3.53
Nº9 Angel José Lorenzo Altaba	3.15	4.68	3.92	0.41	4.33
Nº10 Jorge Jurado Trillo	2.34	N.S.			
Nº11 Francisco Molina Jerez	2.3	4.92	3.61	0.18	3.79
Nº12 Juan Carlos Clemente Rújula	2.12	4.32	3.22	0.30	3.52
Nº13 José Carlos Pina Torner	2.57	4.86	3.72	0.07	3.79



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

A la vista del resultado final, queda confeccionada la bolsa de conductores con el siguiente orden:

1º	Angel José Lorenzo Altaba
2º	Francisco Molina Jerez *
2º	José Carlos Pina Torner *
4º	Zacarías Pascual Lorente
5º	Javier Albert Martínez *
5º	José Espallargas Hernández *
7º	Benito Martínez Rodríguez
8º	Juan Carlos Clemente Rújula
9º	Juan Carlos Ponz Palacios
10	Jordi Garriga Reverter

\*Para decidir el orden en la bolsa de los aspirantes empatados, según las bases, deberán aportar documentación para demostrar las mayores cargas familiares y la situación laboral de la unidad familiar. Se establece como fecha límite para aportar dicha documentación el viernes día 28 de Febrero hasta las 15:00 horas en el registro de entrada de este Ayuntamiento, bien presencialmente o bien mediante fax o correo electrónico. No se admitirán aquellos documentos que se reciban en el Ayuntamiento fuera de dicho plazo.

Fax: 978 870 033

Email: [secretario@alcaniz.es](mailto:secretario@alcaniz.es)

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO